



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

10 de noviembre de 2009

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Sin definir AEE cancelación de contrato a Vitol

El Capitolio- El director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Miguel A. Cordero López, sostuvo que no puede cancelar de inmediato el contrato para el suministro de combustible que tiene la compañía Vitol Inc. Alegadamente esta empresa cometió actos de corrupción para obtener contratos gubernamentales en el extranjero y supuestamente ocultó la ocurrencia de soborno a las Naciones Unidas.

Aún así, la pasada administración de la AEE, le otorgó un jugoso contrato de suministro de combustible a Vitol los últimos días de diciembre de 2008.

Según Cordero López, la cancelación de contrato no se puede ejecutar hasta tanto el Departamento de Justicia concluya si Vitol S.A. y Vitol Inc., son la misma compañía, para entonces decretar nulos los contratos de suministro de combustible. La AEE radicó una demanda sobre Sentencia Declaratoria sobre Nulidad de Contratos, Acción Reivindicatoria, Daños y Perjuicios.

“La negligencia fue de quienes adjudicaban subastas durante el 2008, que no realizaron bien el proceso de investigación. La Autoridad tomó conocimiento a través de los medios de comunicación que el 20 de noviembre de 2007, Vitol S.A., Inc, se declaró culpable de apropiación ilegal agravada al ser acusada por el Distrito de Manhattan, y no empecé a ello firmaron el contrato”, manifestó el Titular de la AEE durante vista pública que realizó la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor.

Por su parte, la representante legal de la AEE, Eliza Fumero Pérez, indicó que a partir de enero del 2009 cuando sacaron a Vitol del Registro de Licitadores, no empecé a que el portavoz de la compañía en Latino América, Antonio Maarraoui certificara en declaraciones juradas que la empresa no había sido convicta, ni se había declarado culpable de ningún delito grave o menos grave que constituyera fraude.

“La medida más económica, más rápida es la Demanda de Sentencia Declaratoria y haberlos sacados del Contrato. El efecto práctico ha sido que están en un limbo, no tienen compra, no se les está pagando y no se les ha honrado el contrato hasta enero que es cuando expira, sin el riesgo de una demanda contra la Autoridad”, dijo Fumero Pérez.

A pesar de ello, el 31 de diciembre de 2008, el entonces director ejecutivo interino de la Autoridad, Juan Alicea Flores y Vitol, representada por Maarraoui, suscribieron un contrato para suministro de combustible destilado liviano, a un costo estimado de \$255,400,000.00.

A la audiencia no compareció el secretario de Justicia, Antonio Sagardía. Ante la ausencia el Presidente de la Comisión, Carlos J. Torres Torres, anunció que celebraría otra vista porque “el debe decir de su propia boca qué es lo que está pasando”.

La Fiscalía de Manhattan alegó que Vitol S.A., Inc., valiéndose de una entidad asociada y de terceros, pagó en exceso \$13 millones de dólares en sobornos a oficiales del gobierno de Irak para obtener contratos gubernamentales para el suministro de combustible de junio de 2001 a septiembre de 2002.

Además, de acuerdo con el Ministerio Público, Vitol permitió que se hicieran falsas representaciones a las Naciones Unidas, que apoyaba un programa de venta de combustible a cambio de ayuda humanitaria para Irak llamado “Oil for Food Programe”, al negar que se llevaron a cabo los sobornos.

Como parte de la admisión de culpabilidad, Vitol restituyó \$13 millones al Fondo de Desarrollo para Irak de las Naciones Unidas y \$4.5 millones en sanciones o multas al estado de Nueva York.

Vitol es al presente uno de los tres suplidores de combustible crudo más grande del mundo. El Grupo Vitol declaró ganancias en exceso de \$150 billones.

OB/ytf